



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN VETERINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021

ASISTENTES:

Martínez Galisteo, Alfonso
Nieto Muñoz, Nicolás
Alves Alfonso, Alicia
Ayala Soldado, Nahúm

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y treinta minutos del día diez de marzo de dos mil veintiuno, se celebra en segunda convocatoria, sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Veterinaria, bajo la presidencia del Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, D. Alfonso Martínez Galisteo y con los miembros que al margen se indican. Iniciada la sesión por el Sr. presidente, se procede a tratar los puntos que figuran en el orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 16 de diciembre de 2020.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO DE VETERINARIA

Se aprueba el Plan de Difusión del Título de Veterinaria, teniendo en cuenta que debe figurar como responsable de las actividades de difusión el coordinador del Título.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO PERTENECIENTE A LA CONVOCATORIA DE MARZO DEL CURSO 2020-2021

Por motivo del retraso en la convocatoria de los exámenes de febrero, se aprueba la ampliación del plazo de entrega de los trabajos fin de grado perteneciente a la convocatoria de marzo de 2021.

Las nuevas fechas aprobadas quedan como sigue:

- Fecha tope para la entrega de los trabajos: 22 de marzo
- Publicación de tribunales constituidos y asignación de alumnos: 25 de marzo
- Publicación del lugar, fecha y hora de defensa de TFG: 05 de abril
- Comprobación de requisitos por parte de la secretaría del Centro: 05 de abril
- Defensa TFG: 8 de abril

El nuevo calendario aparece publicado en la web del Centro y en la plataforma Moodle del TFG.

4. REVISIÓN DE LAS “SOFT SKILLS” (HABILIDADES TRANSVERSALES O SOCIALES) COMO COMPETENCIAS ASIGNADAS A DIFERENTES ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE VETERINARIA

Se aprueba la planificación de una serie de reuniones por curso académico para abordar la coordinación horizontal de los contenidos y de las competencias (transversales, de Universidad y básicas), contempladas en las distintas asignaturas del Título.

5. ACTUALIZACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA DEL 2.º CUATRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

El Centro ha aprobado la tercera modificación del plan de adaptación de la docencia del segundo cuatrimestre del curso académico 2020-21 en el Grado de Veterinaria como consecuencia de la modificación del nivel de alerta sanitaria en la ciudad de Córdoba.

En este contexto, se aprueba lo siguiente:

- La actividad docente de los grupos de teoría (grupo grande de asignaturas obligatorias y optativas) se impartirá en la modalidad presencial.
- Para aquellos grupos de teoría que por su tamaño no puedan adaptarse a lo recogido anteriormente, la docencia continuará impartándose mediante videoconferencia síncrona desde las instalaciones de la Universidad de Córdoba. Se recuerda que solo se podrán utilizar para las videoconferencias las plataformas licenciadas por la Universidad de Córdoba y que el estudiantado deberá conectar la cámara durante 5 minutos al principio y al final de la clase, a efectos de control docente.
- Se mantiene la presencialidad de la docencia de prácticas experimentales, rotatorias, Prácticum o actividades similares (grupos medianos y pequeños), salvo aquellas que ya han sido autorizadas por el centro para su impartición virtual. Se recomienda, en la medida de lo posible, reducir el aforo reservado para dicha actividad.
- Las pruebas de evaluación previstas en las correspondientes guías docentes se realizarán de manera presencial, manteniendo en todos los casos la distancia mínima de 1,5 m., el uso de mascarilla y respetando el aforo máximo del espacio reservado para dicha actividad.
- La defensa de los Trabajos de fin de grado se podrá realizar de manera presencial, si se aplican las medidas sanitarias y la limitación de aforo. También se podrá realizar de manera telemática, según lo recogido en los procedimientos en vigor (http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200702_CriteriosAdaptacionDocenciaUCO20-21.pdf). Se acuerda que la próxima convocatoria de TFGs sea de manera virtual.

En este nuevo contexto, la docencia teórica (grupo grande) del Grado de Veterinaria será 100% presencial en el aula para el estudiantado de nuevo ingreso (1^{er} curso), y del 0% (sesiones síncronas por videoconferencia como actividad presencial) en el resto de los cursos.

Estas medidas de adaptación se iniciarán a partir del lunes 15 de marzo y permanecerán en vigor mientras se mantenga el nivel de alerta sanitaria 2. Su modificación estará determinada por los cambios en el nivel de alerta sanitaria que se establezcan y las restricciones que de ellos puedan derivarse.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas de la fecha arriba indicada, de todo lo cual doy fe.

Fdo.: Nahúm Ayala Soldado